

REF: Solicitud de Patente Comercial "PANADERIA Y PASTELERIA"

SANTA CRUZ, 07 de Agosto del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 240 de fecha 07 de Agosto del 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO Nº 2.097/

APRUEBESE Patente Comercial "PANADERIA Y PASTELERIA", a nombre de **DELICATESSEN LETTIERI LIMITADA**, **RUT:** N° 76.747.633-7, con domicilio en Avenida Errazuriz N° 1048 – A3, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría